

NUMERO: TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (385)

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
WORKCORP CIA LTDA..- QUE OTORGA LA SEÑORITA GUADALUPE
MONSERRATE BASURTO TORRES.- A FAVOR DEL SEÑOR AGUSTÍN
ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO.-

CUANTIA USD \$ 400,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintidós de febrero del dos mil cuatro, ante mi Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del cantón, comparecen por una parte, La señorita Guadalupe Monserrate Basurto Torres, de estado civil soltera, en calidad de Cedente; y el señor Agustín Aníbal Intriago Quijano, de estado civil soltero, en su calidad de Cesionario; los comparecientes son mayores de edad, intervienen por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado su cédula de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "CESION DE PARTICIPACIONES", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo a su cargo,



inserte esta minuta que contiene un contrato de cesión de participaciones de la Compañía limitada, conforme con las estipulaciones siguientes: PRIMERA: CONTRATANTES.- La señorita Guadalupe Monserrate Basurto Torres como Cedente y el señor Agustín Aníbal Intriago Quijano como Cesionario. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1.- La Compañía WORKCORP CIA LTDA. se constituyó por escritura pública ante la Notaria Primera de Manta el siete de Diciembre del dos mil uno, aprobada por Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 01-P-DIC-00457 de doce de Diciembre del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de Manta con fecha Enero diecisiete del dos mil dos. 2. Mediante escritura pública de Enero veinticuatro del dos mil tres celebrada ante la Notaria Primera de Manta e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de Febrero del dos mil tres, se realizó la cesión de la totalidad de participaciones que forman el capital social por parte de los socios fundadores a favor de los señores Agustín Aníbal Intriago Quijano, Guadalupe Basurto Torres y Luz Amelia Landázuri Galarza. 3.- Con fecha Abril treinta del dos mil tres, ante la Notaria Primera de Manta, inscrito en el Registro Mercantil con fecha veintinueve de Mayo del dos mil tres, se celebró un contrato de cesión de participaciones en el capital social de la compañía, por

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA CORPORACIÓN DE PROVISIÓN LABORAL
WORKCORP CIA LTDA. REUNIDA EL 16 DE FEBRERO DEL 2005.**

- CLASE DE JUNTA: Extraordinaria Universal
- LUGAR DE REUNIÓN: Of. 604 en el Edificio Filanbanco. Ciudad de Manta.
- FECHA Y HORA DE INICIO: Febrero 16 del 2005 Las 16h00
- PRESIDENTE Y SECRETARIO: Srta. Guadalupe Basurto Torres y Sr. Agustín Intriago Quijano, respectivamente.
- SOCIOS ASISTENTES: Sr. Agustín Intriago Quijano con 390 participaciones y Srta. Guadalupe Basurto Torres con una participación, entrándose representada la totalidad del capital social.
- QUORUM: El Secretario constata la presencia de la totalidad del capital social, representado por los mencionados socios.
- ORDEN DEL DÍA: 1. Renuncia de la Presidenta; 2. Cesión de Participaciones; 3. Reforma al Estatuto para permitir que el Presidente pueda o no ser socio de la Compañía. 4) Nombramiento de Presidente y Gerente.
- DELIBERACIONES: El señor Gerente General expresa: 1. Que la señorita Guadalupe Basurto Torres ha presentado su renuncia al cargo de Presidenta de la Compañía y que es necesario resolver sobre aquella, mociona que en su reemplazo se nombre al señor Agustín David Intriago Quijano; 2. Que la misma señorita ha ofrecido ceder su única participación en capital social al socio Agustín Intriago Quijano y manifiesta que la va a adquirir; 3) Finalmente que cree conveniente a la compañía que se nombre Gerente General a la Lcda. Ruth Justina Quijano Franco. 4) Reformar el estatuto en el texto de los artículos duodécimo y décimo tercero para permitir que el nombramiento de Presidente y de Gerente General pueda ser otorgado a cualquiera persona escogida al efecto por la Junta General de Socios, sin necesidad de que esta sea socio de la Compañía; y 5) Entregar los nombramientos de Presidente y Gerente General una vez que se encuentre inscrita en el Registro Mercantil y marginada la escritura pública que contenga esta reforma.
- RESOLUCIONES: Se resuelve por unanimidad de votos del capital presente: 1). Aceptar la renuncia de la señorita Guadalupe Basurto Torres como Presidenta de la Compañía, y en su reemplazo nombrar al señor Agustín David Intriago Quijano; 2). Aceptar la cesión de participaciones que hace la socia Guadalupe Basurto Torres a favor del socio Agustín Aníbal Intriago Quijano; 3). Nombrar a la Lcda. Ruth Quijano Franco Gerente General de la Compañía; 4). Reformar los artículos duodécimo y décimo tercero en el sentido de que para ser nombrado Presidente o Gerente General no es necesario ser socio de la Compañía; 5) Entregar los nombramientos de Presidente y Gerente General una vez que se encuentre inscrita en el Registro Mercantil y marginada la escritura pública que

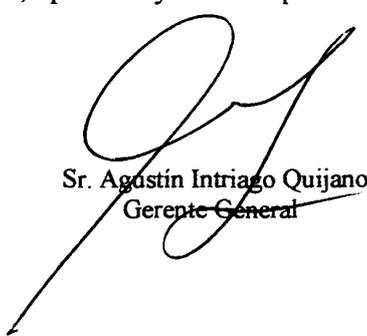


contenga esta reforma; y, 6) Autorizar al señor Agustín Aníbal Intriago Quijano, para que realice la reforma al estatuto por escritura pública.

- FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN: Siendo las 16h30 y cumplido el orden del día la Presidenta declara concluida la sesión y concede diez minutos para la redacción de esta Acta que fue leída, aprobada y firmada por todos los socios asistentes.



Srta. Guadalupe Basurto T.
Presidenta



Sr. Agustín Intriago Quijano
Gerente General

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

ECUATORIANA***** V3333V3242
 NACIONALIDAD (DACT) (IND DACT)
SOLTERO
 ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
 INSTRUCCION
ASTORLO LORENZO BASURTO DOMINGUEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ESTEVILA GRACIELA TORRES CASTRO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
MANTA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
22/12/1999
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No **0912848 -99**
 FIRMA DEL AUTORIZADO

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **131080233-3**
BASURTO TORRES GUADALUPE MONSERRATTE
 NOMBRES Y APELLIDOS
16 NOVIEMBRE 1981
 FECHA DE NACIMIENTO
MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA
 LUGAR DE NACIMIENTO
002- 0192 0069213
 REG. CIVIL TOMO PAG. ACT.
MANABI/TOSAGUA
TOSAGUA 1981
 LUGAR Y AÑO DE DESCRIPCION

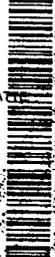
 FIRMA DEL CEDULADO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

179-0014 NUMERO 1310802333 CEDULA
BASURTO TORRES GUADALUPE MONSERRATTE
 APELLIDOS Y NOMBRES
MANTA
 CANTON
MANABI
 PROVINCIA
MANTA
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




ECUATORIANA***** V4344V2244

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

AGUSTIN INTRIAGO ROSADO

RUTHY QUIJANO

MANTA 22/04/2004

22/04/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DE

REN 0272984



PLUMAR DERECHA



REPUBLICA DEL ECUADOR
REGION SUR DEL REGISTRO CIVIL
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA No. 130632501-8

INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

MANABI/MANTA/MANTA

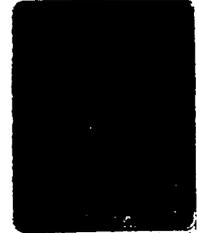
20 ENERO 1985

001- 0250 00250 M

MANABI/ MANTA

MANTA

1985



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

34-0048
NUMERO

1306325018
CEDULA

INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES

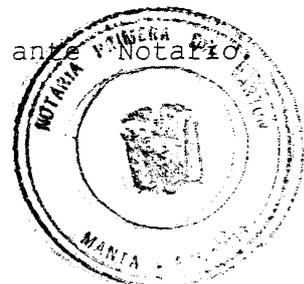
MANTA
CANTON

Darkma Vilalente
PRESIDENTE DE LA JUIZGA



MANABI/MANTA/MANTA

medio del cual la socia Luz Amelia Landázuri Galarza cedió la totalidad de participaciones en el capital social al socio Agustín Aníbal Intriago Quijano. 4.- La Junta General de Socios con fecha Febrero dieciséis del dos mil cinco, resolvió aceptar la cesión de una Participación en el capital social que hace la señorita Guadalupe Basurto Torres al señor Agustín Aníbal Intriago Quijano.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con el antecedente previsto, la señorita Guadalupe Monserrate Basurto Torres, cede al señor Agustín Aníbal Intriago Quijano, la única participación que tiene en el capital social de la Compañía. De modo que, a partir de la cesión que se contiene en este instrumento, la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía Corporación de Provisión Laboral WORKCORP, constante de cuarenta participaciones de diez dólares cada una, corresponde íntegramente al señor Agustín Aníbal Intriago Quijano. TERCERA: PRECIO.- La participación es transferida al precio de diez dólares, lo cual es aceptado por cedente y cesionario. QUINTA: SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMPAÑÍA: El Cesionario declaran que conoce y acepta el estado actual de los negocios de la Compañía.- SEXTA: RATIFICACIÓN: Cedente y Cesionario se ratifican en las declaraciones contenidas en este instrumento contractual que suscriben ante Notario,



SÉPTIMA: DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN: a). Acta de la Junta General Universal de Socios reunida el dieciséis de Febrero del dos mil cinco; y b). Nombramiento de Gerente General. En lo demás agregue las formalidades necesarias a la validez de la escritura pública que contenga este contrato. Atentamente: Dr. Agustín Intriago, con Mat. 153. C. A. M. (HASTA AQUI LA MINUTA) que los comparecientes la aprueban y se ratifican en su contenido que queda elevado a escritura pública con todo el valor legal, se cumplió con todos los requisitos de Ley, y, leída que le fue esta escritura pública de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo la Notaria en unidad de acto, doy fe

[Handwritten signature of Guadalupe Monserrate Basurto Torres]

GUADALUPE MONSERRATE BASURTO TORRES

C.C. No. 131080233-3

AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO

C.C. No. 306725018

[Handwritten signature of María L. Cordero R.]

María L. CORDERO R.
ABOGADA

Notaria Pública

SE OTORGO ANTE MI Y EN
PRESENCIA DE MI
FUE EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN
CUATRO FOJAS ÚTILES



[Handwritten signature of María L. Cordero R.]

María L. Cordero R.
ABOGADA
Notaria Pública Primera
Manta



R A . . .

Z O N :

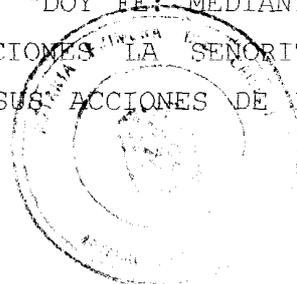
HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " CORPORACION DE - PROVISION LABORAL NORCORP CIA. LTDA. " DEL DIECISIETE DE- ENERO DEL DOS MIL DOS DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO. - LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES , OTORGADA POR LA SE- ñORITA GUADALUPE MONSERRATE BASURTO TORRES, A FAVOR DEL SE- ñOR AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO, MEDIANTE ESCRITURA CE- LEBRADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON, ABDA. MARIA - LINA CEDAÑO RIVAS. EL DIA VEINTE Y DOS DE FEBRERO DEL DOS- MIL CINCO.- HE DEJADO ARCHIVADO UNA COPIA DE LA PRESENTE- ESCRITURA EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. Ⓢ

MANTA, 4 DE MARZO DEL 2.005

Abgda. Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta



DOY FE: QUE AL MARGEN DE LAS ESCRITURAS No. y 385 DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL UNO, Y, VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO, HAY UNA RAZON QUE DICE: "DOY FE: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES " LA SEÑORITA GUADALUPE MONSERRATE BASURTO TORRES CEDIO SUS ACCIONES DE LA



COMPañÍA CORPORACIÓN DE PROVISIÓN LABORAL WORKCORP CIA. LTDA.,
A FAVOR DEL SEÑOR AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO, CELEBRADA EL
DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO, EN LA NOTARIA
PRIMERA DEL CANTÓN MANTA. PARA LO CUAL SELLO Y FIRMO EN MANTA,
A LOS DIECISÉIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL CINCO.- LA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA, ABOGADA MARIA LINA CEDEÑO
RIVAS.-


LA NOTARIA

Maria L. Cedeño R.
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA

